

Guatemala, 29 de agosto de 2014

Señor
Francisco Javier Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 388-2014, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 35-2014, correspondiente al mes de **agosto** del presente año. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 0041.

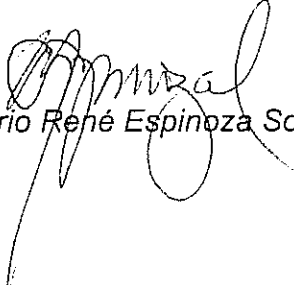
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se da seguimiento a todas las gestiones municipales. Se realizó el estudio y análisis de expedientes de Bienes del Estado.
2. Se contacta y se establece comunicación con los personeros de la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huhuetenango.
3. Se atiende la solicitud expresa del Consejal II, Jeremías Lorenzo Hernández, de la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Departamento de Quetzaltenango, respecto del inmueble donado al Estado de Guatemala, para su posterior adscripción al Ministerio de Cultura y Deportes.
4. Se faccionan memoriales dirigidos a la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, con nuevos argumentos para la tramitación correspondiente.
5. Se coopera en el requerimiento de la documentación requerida a diversas municipalidades.

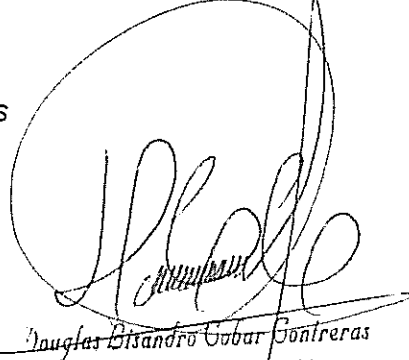
RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se mantiene constante seguimiento calendarizado, a las municipalidades que han sido requeridas de documentación, para lograr la adscripción de los inmuebles a favor del Ministerio de Cultura y Deportes. Se determinó la viabilidad de prosecución de trámite de cada expediente, para ser enviado a la Dirección de Bienes del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.

2. Se establece comunicación con el Tesorero Municipal, señor José Ochoa, quien informa que la municipalidad de Sal Idefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, se encuentra fuera de servicio telefónico por varias circunstancias. Se le localiza en su celular.
Se le explica ampliamente el motivo de nuestro requerimiento y ofrece proporcionar toda su ayuda al MICUDE, para culminar el respectivo trámite. Proporciona asimismo su correo electrónico e inmediatamente se le envía un atento oficio explicativo y la descripción de toda la documentación requerida. Previa explicación se le envía el Acuerdo Ministerial 216-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas. Se le da seguimiento calendarizado a la gestión y a los avances en la respuesta municipal.
3. Se faccionó documento ofreciendo respuestas a las inquietudes del Consejo Municipal, como solicitud expresa del mismo, para proceder a atender el requerimiento del Ministerio de Cultura y Deportes.
Se atendió a la Comisión que enviara la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa y se está pendiente de fijar fecha para próxima reunión con esta Unidad, en atención a sus planteamientos.
4. Ante los constantes reenvíos de nuestros expedientes por la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, se establecen los argumentos que ameritan la atención de al menos, dos de las oficinas especializadas de dicha Dirección, para proceder posteriormente a solicitar la documentación omitida por las diversas municipalidades del interior de la República.
5. Se continúa con el ofrecimiento de cooperación de esta Unidad a todas las municipalidades, en cuanto a la solicitud del documento que emite el Tribunal Supremo Electoral.


Lic. Mario René Espinoza Solares

Vo.Bo.


Douglas Bisandro Gobar Contreras
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES